

Al Sr. Gobernador de esta prov?

En 13. de Feb. 1874.

Esta Corporacion reiterada opra-
firmamente delo oficio que Vd.
se levio dirigible en H. del cual
tomo el presente, acompañandole
el expediente que adjunto le
alenvuelvo, instruido a petición
de D. Ignacio Figueroa, solici-
tando poner en práctica la
resolución para el apremio
suicida del Sr. Juan. Ojeda,
un empleado en la Corpora-
cion, en cuyo tambien se pro-
viene en la Real cédula de H.
de 18. de 1872, regla 2.ª, ha
procurado no queirir la senti-
cia, y antecedente, necesario
y suavemente con respecto al
informe que dió de la
sección de la

Comunidades con la misma
se le ha manifestado a H.
que examinada el acta de

